

DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ



Dios y
Patria

Policía Nacional de Colombia

INFORME DE GESTIÓN 2023
PREVIO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA
DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Coronel **MARÍA MARGARITA MANTILLA GARCÍA**
Comandante Departamento de Policía Boyacá



Tabla de Contenido.

1.	Introducción.	3
2.	Contexto.....	5
3.	Relación de la gestión de la unidad con los derechos humanos.	7
4.	Temas de la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2023.	18
5.	Metodología para la audiencia pública de rendición de cuentas.....	46
6.	Conclusiones	48

1. INTRODUCCIÓN.

La rendición de cuentas es “el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo” (Artículo 48 Ley 1757 de 2015).

Es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Por tanto, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia. Así mismo, permite visibilizar las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz.

Según el CONPES 3654 de 2010, la rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otros que tienen el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.

En tal sentido, la Policía Nacional de Colombia, en el marco de sus funciones constitucionales, reconoce el deber de rendir cuentas bajo una cultura de acceso a la información pública, gestión transparente y oportuna. (Guía de Rendición de Cuentas Policía Nacional).

Rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz

Abordar la rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz modifica la forma de entender y llevar a cabo este proceso, así como el contenido de la información sobre la cual se rinde cuentas. Por ello, el enfoque de derechos humanos, exige que la rendición de cuentas se entienda como prácticas que:

Imponen a las autoridades medidas correctivas o sanciones ejecutorias si se considera que sus acciones han violado obligaciones de los derechos humanos.

Permiten que las personas excluidas puedan recurrir a mecanismos justos y transparentes para obtener reparación adecuada si sus derechos han sido violados. (ONU, 2013, p. 15).

El enfoque basado en derechos humanos asume el marco conceptual de las normas nacionales y los instrumentos internacionales de los derechos humanos y que el Estado está orientado a la promoción y la protección de éstos.

En este sentido, la rendición de cuentas basada en derechos humanos, también aporta a la construcción de paz, en tanto ésta, en su sentido amplio y profundo, es el resultado de transformaciones económicas, políticas, sociales, el reconocimiento de la pluralidad y, por supuesto, el respeto de la autonomía en las decisiones sobre la vida del territorio y la

transformación pacífica de los conflictos.

Por tanto, se evidencia la importancia de rendir cuentas con enfoque de paz, pues implica la protección y garantía integral de los derechos humanos de todas las personas como requisito para llevar una vida digna. (Procedimiento Rendición de Cuentas Policía Nacional).

Bajo este contexto, el Departamento de Policía Boyacá dispuso de un escenario de interlocución con las diferentes autoridades, líderes comunales y comunidad en general, con el fin de realizar la “Audiencia Pública de Rendición del Departamento de Policía Boyacá, con Enfoque en Derechos Humanos y Paz”, evento que será precedido por la señora Coronel MARÍA MARGARITA MANTILLA GARCÍA Comandante Departamento de Policía Boyacá, quien dará a conocer los resultados de la gestión 2023 como: Presupuesto, Cumplimiento de metas, Resultados de la Gestión, Contratación, Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), Acciones de mejoramiento, propiciando un espacio para la deliberación colectiva con los grupos de valor, con el fin de garantizar los derechos de los ciudadanos, actividad que se realizará de manera presencial el día 21/03/2024 a partir de las 09:00 horas, en el auditorio Pablo Solano del municipio de Paipa, ubicado en calle 24#21-31 barrio centro y también se podrá seguir a través Facebook Live ([Policía Boyacá](#)).

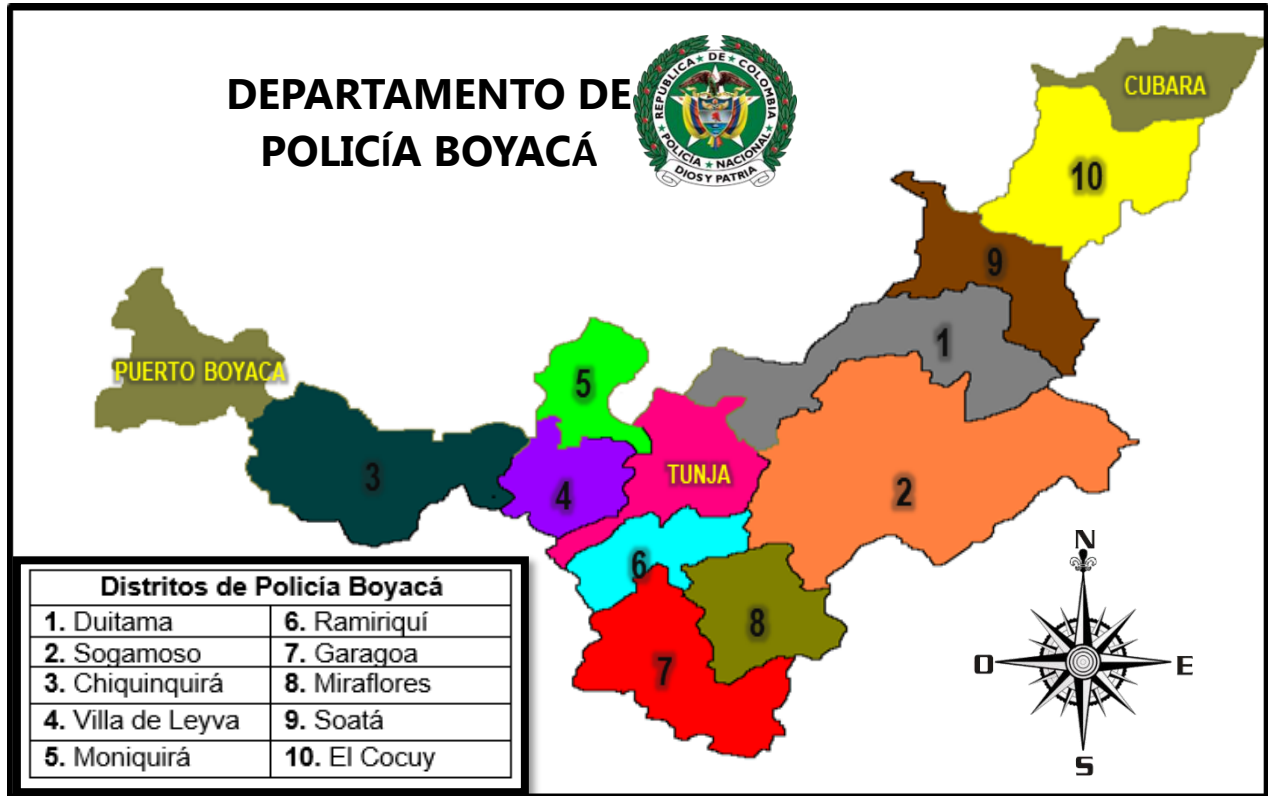
2. CONTEXTO.

El Departamento de Boyacá está situado en el centro oriente del país, en la región andina y debido a su ubicación sobre la Cordillera Oriental, posee una topografía muy variada a la cual se suma también la variedad de climas.



DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA - POLICIAL

El Departamento de Boyacá está conformado por 123 municipios, de los cuales 106 pertenecen policialmente al Departamento de Policía Boyacá, 15 a la Policía Metropolitana de Tunja, 01 al Departamento de Policía de Arauca y 01 al Departamento de Policía del Magdalena medio.



DISTRITO	ESTACIONES	SUBESTACIONES	PUESTOS DE POLICIA	CAI
01. Duitama	12	1	01	0
02. Sogamoso	22	0	0	2
03. Chiquinquirá	15	1	0	0
04. Villa de Leyva	6	0	0	0
05. Moniquirá	7	0	0	0
06. Ramiriquí	10	0	0	0
07. Garagoa	14	2	0	0
08. Miraflores	6	0	0	0
09. Soatá	7	0	0	0
10. El Cocuy	7	0	0	0
Total, Unidades	106	4	01	2

ESTACIONES ADSCRITAS A OTRAS UNIDADES DE POLICÍA		
Departamento de Policía de Arauca	Policía Metropolitana de Tunja	Departamento de Policía del Magdalena medio
01	15	01

3. RELACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA UNIDAD CON LOS DERECHOS HUMANOS.

a. Derechos humanos a cargo de la Institución.

La Policía Nacional como institución garante de los Derechos Humanos, con funciones enmarcadas en el artículo 218 de la constitución política de Colombia, orienta la actuación policial en cumplimiento al marco normativo constitucional y demás normatividad expedida por el Gobierno Nacional y la institución, en materia de prevención y protección, garantizando los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas, grupos y comunidades con enfoque diferencial.

Durante el año 2023, el Departamento de Policía Boyacá a través del despliegue de todas sus capacidades institucionales, desarrolló diferentes actividades de control y prevención, garantizando y promoviendo los derechos humanos de la población boyacense.

La Oficina de Derechos Humanos en coordinación con los Distritos y Estaciones de Policía, durante la vigencia 2023 efectuaron el despliegue y seguimiento de la ruta de atención a líderes de las 23 tipologías ante situaciones de riesgo y amenazas, logrado una atención oportuna y eficaz frente a los hechos de afectación presentados, cumpliendo de forma efectiva con lo normado en la Directiva Operativa Transitoria 008 DIPON-JESEP del 01/04/2023 "Parámetros de actuación policial para el despliegue de la Estrategia de Atención a Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad- ESPOV".

Se gestionaron los recursos y viabilidad de los proyectos de construcción de las Estaciones de Policía Rondón tipo A, nivel de Seguridad 2, por un valor de **\$ 2.786.146.531** y Guateque tipo C, nivel de Seguridad 2, por un valor de **\$ 3.180.932.222**, que actualmente están en proceso de contratación de los estudios y diseños con validación de la Dirección Logística y Financiera. Igualmente se logró la adjudicación de **\$ 1.278.378.997** para dar continuidad con la construcción de la Estación de Policía San Mateo tipo A, nivel de Seguridad 2, obra que estaba sin ejecutar desde el año 2020 por inconvenientes presupuestales y de obra, este proyecto fue cofinanciado con el Ministerio del Interior.

Cada una de estas actividades permiten un acercamiento a la comunidad, la construcción de tejido social y la disminución de índices delictivos, demostrando con ello el compromiso en la protección del derecho a la vida, la libertad personal, la libre circulación, la dignidad y la garantía de la seguridad y convivencia, coadyuvando al Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS "16: Paz, justicia e instituciones sólidas"

b. Cumplimiento de las condiciones.

El Departamento de Policía Boyacá, en cumplimiento a la misionalidad del Servicio de Policía con enfoque preventivo hacia la consolidación de una cultura de convivencia y de participación cívica, despliega todas sus capacidades Institucionales a través de la participación de las especialidades como la Seccional de Inteligencia Policial, Seccional de

Investigación Criminal, Seccional de Carabineros y Protección Ambiental, Seccional de Tránsito y Transporte, Grupo de Acción Unificada para la Libertad Personal, Grupo de Prevención y Educación Ciudadana, Seccional de Protección y Servicios Especiales, Oficina de Control Disciplinario, Oficina de Atención al Ciudadano y la Oficina de Derechos Humanos, para garantizar el cumplimiento de nuestra misión *“el mantenimiento de la convivencia como condición necesaria, para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz”*

Así mismo, se cuenta con la siguiente infraestructura, parque automotor y talento humano, distribuidos en los diferentes municipios que comprenden la jurisdicción, los cuales son esenciales para garantizar la convivencia y seguridad ciudadana de la población boyacense.

Oficinas de derechos humanos	Oficinas de atención al ciudadano	Puntos de atención al ciudadano
01	01	106

Medios de transporte al servicio de la policía en el departamento

Motocicletas	Vehículos	Laboratorios móviles	Lanchas
498	293	02	03

Estaciones, Subestaciones de Policía y CAI en el departamento

ESTACIONES	SUBESTACIONES	CAI
106	04	02

TALENTO HUMANO

2.578

INTEGRANTES AÑO 2023



7

Afrodescendientes

659

Mujeres en la unidad

21%

Participación de la mujer

110

Oficiales

1001

Patrulleros

234

Auxiliares de Policía

1146

Suboficiales y mandos
Nivel Ejecutivo

01

Agentes

86

No Uniformados



c. Resultados y procesos para el cumplimiento de la misión.

El Departamento de Policía Boyacá estableció acciones para dar cumplimiento al Plan Estratégico Institucional, garantizando la calidad, desempeño y profesionalismo de los funcionarios, lo que impacta de forma positiva en el mantenimiento de las condiciones de convivencia y seguridad de la población boyacense, para ello se operacionalizó el plan de acción 2023, donde se proyectaron y ejecutaron **257** tareas, definiendo las acciones para mejorar las condiciones del personal policial, actividades de gestión territorial, acciones de protección ambiental, seguridad rural, integración interinstitucional para la reducción del delito, apropiación de la doctrina y el direccionamiento integral de las funciones del servicio de policía, entre otras actividades enfocadas principalmente en la reducción de los delitos en la jurisdicción del Departamento de policía Boyacá, con un cumplimiento del 100% de las tareas planteadas.

En aras de promover y garantizar el respeto de los derechos humanos en el Departamento de Policía Boyacá, se generaron espacios y alianzas con instituciones académicas como la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), quienes capacitaron al personal policial en temas de Construcción de Paz y Derechos Humanos. De igual forma se realiza constante sensibilización por parte de la Oficina de derechos humanos al personal policial sobre derecho internacional humanitario, uso adecuado de la fuerza, código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y comportamiento individual de los funcionarios.

Policías Capacitados en derechos Humanos.

211

Dentro de los diferentes requerimientos de las entidades territoriales, como son Defensoría del Pueblo, Fiscalía General de la Nación, Unidad Nacional de Protección, personerías, secretarías de Gobierno, entre otras, enfocadas a la protección y prevención de la seguridad de líderes y defensores de derechos humanos, se desplegaron **23** medidas preventivas de seguridad por hechos de amenazas, de acuerdo a lo establecido en la Directiva Operativa Transitoria 008 DIPON JESEP del 01/04/2023, en las cuales se toman acciones de competencia por parte de especialidades de la Policía Nacional, como: SEPRO, SIJIN, SIPOL, GAULA y COSEC, con el fin de garantizar la vida e integridad de estas personas.

Junto con la Defensoría del Pueblo, Ejército Nacional, Fiscalía General de la Nación, Procuraduría, Unidad de Víctimas, Secretaria de Gobierno Departamental, se participó en 09 reuniones de mesa de seguimiento a aquellos líderes sociales que presentaron algún hecho de afectación en la jurisdicción del Departamento de Policía Boyacá.



Se participó en **37** reuniones de mesas de participación de víctimas, sesiones de comité departamental para la garantía de derechos de los sectores sociales LGBTI y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en el Departamento de Boyacá, reuniones de seguimiento a la sentencia T-310 de 2022, en el municipio de Duitama, entre otros espacios enfocados principalmente a la protección integral de poblaciones vulnerables.

Se realizaron **6** conmemoraciones de diferentes fechas como: día internacional de la libertad, día del orgullo Gay, día nacional de los derechos humanos, conmemoración del día de las víctimas del conflicto armado, entre otros.

Actividades de atención

Líderes sociales y defensores de derechos humanos, poblaciones LGTBQ+, afrodescendientes e indígenas.

23

Logros en la reducción de delitos contra mujer, familia y género y estrategias para su protección.

Teniendo en cuenta los parámetros de actuación policial para el desarrollo y despliegue de la Estrategia de Atención a Mujer, Familia y Género - "EMFAG", en cumplimiento del marco jurídico y la política pública expedida por el Gobierno Nacional para enfrentar en materia de prevención, atención e investigación criminal la violencia contra la mujer y demás violencias de género en el país con enfoque diferencial, conforme a las competencias de la Policía Nacional en el Departamento de policía Boyacá, orientadas a la potencialización de los esfuerzos institucionales para mejorar las coordinaciones a nivel institucional e interinstitucional en pro de atender de manera directa las manifestaciones de violencia contra la mujer y demás violencias de género, en el ámbito preventivo, de control e investigativo, a continuación, se presentan los resultados de la gestión en virtud de las actividades que viene desarrollando el Grupo de Atención a Violencia contra la Mujer, Familia y Género.

- Los casos relacionados con delitos sexuales, presentaron una disminución del **11%** al pasar de **404** víctimas para el año 2022 a **358** víctimas en 2023 (46 víctimas menos).

Actividades operacionales:

- **01** captura por orden judicial frente al Femicidio.
 - **17** capturas en flagrancia por Delitos Sexuales.
 - **211** capturas en flagrancia por Violencia Intrafamiliar.
-
- El Departamento de Policía Boyacá cuenta con una Red de Mujeres Comunes, integrada aproximadamente por **11** mujeres, con quienes se fortalecieron los vínculos con la sociedad civil, en pro de eliminación de violencias contra la mujer.
 - En cada unidad policial que comprende el Departamento de Policía Boyacá se encuentra un coordinador de la Estrategia de Atención a Mujer, Familia y Género, encargado de sensibilizar, capacitar, prevenir y realizar coordinaciones interinstitucionales en pro del fortalecimiento del servicio de policía bajo un enfoque de género.

A través de la Estrategia de Protección a la Mujer, Familia y Género (EMFAG), el Departamento de Policía Boyacá viene propendiendo por la articulación y desarrollo de acciones contextualizadas para responder a los retos que diariamente afronta la mujer, la familia y el género en el departamento. Para ello se desarrollaron campañas de prevención y educación ciudadana mediante la entrega de volantes, difusiones radiales y Facebook, donde se impartieron recomendaciones para evitar los diferentes tipos de violencia, invitando a la población boyacense a denunciar los delitos asociados a la violencia basada en género.

En la siguiente matriz se registran actividades de prevención para los delitos asociados a las violencias basadas en género.

CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN	CANTIDAD
Feminicidio	537
Lesiones personales	3921
Homicidio	1024
Violencia intrafamiliar	6423
Delitos sexuales	212
Violencia de género	282

Fuente: SIPCI/2023

Patrulla Púrpura.

Se encuentra implementada en las 106 unidades que comprende el Departamento de Policía Boyacá, con el fin de priorizar los casos que se presentan en el marco de la violencia basadas en género mediante la atención y prevención, generando articulación interinstitucional para un abordaje diferencial de estas víctimas.

Sus objetivos se centran en dinamizar la prestación del servicio de policía, identificando segmentos poblacionales de mayor afectación, mediante la caracterización de los fenómenos asociados a la violencia intrafamiliar y de género a través de la articulación interinstitucional en la ruta de atención.

Para la prevención, atención y protección de las Violencias Basadas en género, se tomaron las siguientes acciones:

- Orientar el despliegue de capacidades para la prevención y atención de diferentes violencias.
- Priorizar los territorios a partir de la identificación de causas y factores facilitadores de los comportamientos que originan violencias basadas en género.
- Implementar el sistema de información para medidas de protección en violencias basadas en género.



1.826 medidas de protección.



4.627 revistas y/o visitas a personas con medidas de protección.



d. Lucha contra la desigualdad o la discriminación.

El Departamento de Policía Boyacá, realizó **556** campañas de gestión comunitaria e interinstitucional que permitieron fomentar la cultura, la recreación respeto y solidaridad, supliendo algunas necesidades de la población. Dichas Actividades fueron desarrolladas en el sector urbano y rural, mediante la entrega de ayudas humanitarias, adecuaciones de viviendas, entre otras actividades, dirigidas a la población en condiciones de vulnerabilidad.

En articulación entre Policía, ICBF, Secretaria de Salud, Secretaria de gobierno y otras autoridades político administrativas del municipio de Saboya, se desplegó la oferta institucional con la etnia Kogui Wiwa integrada por 25 indígenas, la cual habita en la vereda pire del municipio de Saboya, con quienes se generaron acciones desde el enfoque de responsabilidad como garantes de los derechos de los NNA de esta comunidad indígena, ya que 14 de los integrantes de esta comunidad son niños, niñas y adolescentes. Además, se desarrollaron actividades de bienestar y entretenimiento, haciendo entrega de 03 tanques para almacenamiento de agua potable, complementos nutricionales, víveres, útiles de aseo, ropa, útiles escolares y material didáctico para todos los integrantes de la comunidad indígena.

En coordinación con las entidades administrativas del Departamento de Boyacá, se participó en diferentes escenarios territoriales, en los cuales, se realiza articulación interinstitucional en favor de la seguridad e integridad de los líderes y defensores de derechos humanos en el departamento de Boyacá, dando a conocer la oferta institucional y los parámetros para el despliegue de las rutas establecidas en la Directiva Operativa Transitoria 008 DIPON JESEP del 01/04/2023, en la cual referencia las 23 tipologías de liderazgo, así mismo, promoción de la línea 155 de orientación a mujeres víctimas de violencia, enfatizando en los tipos de violencia, la importancia de instaurar las respectivas denuncias y las medidas de protección y atención establecidas en la ley 1257 de 2008.

Participación en escenarios de derechos humanos.

41

e. Medidas frente a situaciones que pueden afectar la garantía de derechos en la unidad.

La Resolución No. 2572 del 15/08/2023, "Por la cual se expide la Política de Integridad Policial", contiene los lineamientos que orientan la conducta y los comportamientos de las personas que integran la Policía Nacional, en sus diferentes niveles de despliegue organizacional, bajo los preceptos establecidos en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, la Constitución Política, el ordenamiento jurídico nacional e internacional y los valores institucionales; los cuales, se verán reflejados en la toma de decisiones, el desarrollo de los procedimientos y la mitigación de los riesgos que afectan la integridad.

El objetivo de la Política, es prevenir e intervenir las conductas y comportamientos que afectan la integridad policial, mediante la gestión y administración del riesgo, aunado al desarrollo de acciones corresponsables que fomenten la credibilidad, legitimidad y confianza del ciudadano en la institución. Así las cosas, la política es congruente con los lineamientos institucionales del humanismo, profesionalismo, honestidad e innovación.

Como elemento orientador de la política, la honestidad es un valor que implica decir la verdad, ser sincero y actuar con integridad en la cotidianidad personal y profesional. Significa ser transparente y fiel a los principios éticos, mostrando una coherencia entre lo que se piensa, dice y hace. La honestidad es importante para mantener la confianza entre las personas y éstas con las instituciones.

Gestión disciplinaria.

El Departamento de Policía Boyacá en atención a la Política de Integridad Policial y en pro de garantizar los derechos humanos al interior de la unidad, realizó acciones para encauzar la disciplina orientadas a prevenir el daño antijurídico, obrando dentro del principio del debido proceso en cada una de las actuaciones, evitando con ello que se afecte la imagen institucional.

La Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción Número 1, durante el año 2023 realizó la apertura de **130** investigaciones disciplinarias, **11** Pliegos de cargos, **37** procesos archivados, **03** inhibitorios, **79** procesos disciplinarios vigentes, **89** funcionarios investigados; frente al componente de sensibilización se ha impactado alrededor de **2.408** funcionarios de policía en materia disciplinaria.

Atención y Servicio al Ciudadano.

En el marco del Proceso de Transformación Integral de la Policía Nacional y la implementación del artículo 40 “**Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento Ciudadano**” de la Ley 2196 del 18 de enero de 2022, la Inspección General y Responsabilidad Profesional a través del Área de Servicio al Ciudadano, realiza promoción y oferta de los espacios para el ejercicio de la participación, tanto de servidores como de clientes y partes interesadas, en la gestión del Departamento de Policía Boyacá, a través de la instauración de peticiones, quejas, reclamos, reconocimientos del servicio policial y sugerencias PQR2S, a través de los siguientes canales:

- **01** Oficina de Atención al Ciudadano OAC.
- **106** Puntos de atención al ciudadano.
- Página WEB institucional: <https://www.policia.gov.co/pqrs>
- Líneas gratuitas 018000910600, 018000910112, 166.

Para el año 2023 se recibieron **1317** PQR2S, obtenidos del Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio Policial y Sugerencias.

TIPOS DE SOLICITUD	TOTAL
Petición	239
Queja	536
Reclamo	50
Reconocimientos del Servicio de Policía	51
Consulta	04
Información de seguridad ciudadana	91
Informe	315
Petición de información	23
Solicitud de documentos	06
Sugerencias	02
TOTAL	1317

El tratamiento de las PQR2S en el Departamento de Policía Boyacá, contribuye al mejoramiento del servicio que presta la institución, además fortalece el ámbito administrativo y operacional a través del análisis, evaluación y trámite en cada una de las unidades policiales, así mismo, permite el acceso de la ciudadanía a toda la oferta institucional de forma fácil y rápida a través de los canales de recepción virtual, telefónico y presencial, garantizando la participación ciudadana en la mejora del servicio policial y el cumplimiento a la normatividad vigente, en la garantía y protección del derecho fundamental de petición.

Defensa judicial.

La unidad de Defensa Judicial durante la vigencia 2023, notificó **41** sentencias de primera y segunda instancia en favor de la Policía Nacional, lo que representa un ahorro patrimonial para la Policía Nacional de siete mil setecientos cincuenta y seis mil millones trescientos mil ciento setenta y un pesos M/cte (**\$7.756.300.171**).

ÍNDICE FAVORABILIDAD TOTAL SENTENCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA

UNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA	AHORRO	TOTAL, SENTENCIAS	FAVORABILIDAD
DEBOY	41	23	\$7.756.300.171	64	64%

Las sentencias favorables corresponden a los siguientes medios de control:

MEDIOS DE CONTROL	SENTENCIAS
Acciones constitucionales	5
Nulidad y restablecimiento del derecho	21
Reparación directa	15

Las sentencias proferidas se derivan de las siguientes causas:

CAUSA	CAUSAS A FAVOR
Procedimientos policiales	3
Sanidad-contrato realidad	2
Sanción proceso disciplinario	6
Accidente de tránsito	3
Suicidio	2
Ascensos	1
Acción popular	4
Retiro de la institución	3
IPC	4
Nulidad y actos administrativos	5
Omisión de protección	7
Acción de cumplimiento	1
Total, General	41

4. TEMAS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2023.

Ejecución Presupuestal.



Al Departamento de Policía Boyacá le fue asignado para el año 2023 una apropiación presupuestal de \$8.401.983.001,58, de la cual se logró una ejecución del **100%** y en obligaciones un valor de \$ 8.027.947.077,87 (**90.67%**), como se evidencia en los reportes SIIF Nación II, remitido por la unidad ordenadora del gasto, quedando una reserva presupuestal de \$374.035.923,71.

PRESUPUESTO	VALOR	%
Apropiado	8.401.983.001,58	-
Ejecutado	8.401.983.001,58	100,00%
Obligado	8.027.947.077,87	90,67%
Total, de pagos	7.846.566.187,77	86,05%



Contratación.

Durante el año 2023 se realizaron 67 procesos contractuales por un valor de **\$6.897.175.345,85**, de los cuales 07 fueron por proceso de selección abreviada, por un valor de **\$3.236.233.432,35**, 32 por mínima cuantía, por un valor de **\$892.289.977,62**, 20 por orden de compra, por un valor de **\$2.683.292.975,88** y 08 por contratación directa por un valor de **\$85.358.960,00**.

Así mismo, **\$1.354.929.042,46** fueron destinados para el pago de servicios públicos e impuesto predial y **\$149.881.760,30** para el pago de viáticos.

CONTRATOS		
MODALIDAD	CANT	VALOR
SELECCIÓN ABREVIADA	7	3.236.230.285,32
MÍNIMA CUANTÍA	32	892.289.977,62
ORDEN DE COMPRA	20	2.683.292.975,88
CONTRATACIÓN DIRECTA	8	85.358.960,00
Total	67	6.897.172.198,82
SERVICIOS PUBLICOS E IMPUESTO PREDIAL		
ITEM	MESES	VALOR
Servicio de energía, agua y gas	12	868.210.610,82

Servicios de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales	12	91.609.230,64
Impuesto predial	12	393.757.534,00
Teléfono, fax y otros	12	1.351.667,00
Viáticos de los funcionarios en comisión	12	149.881.760,30
Total		1.504.810.802,76
TOTAL, GENERAL		8.401.983.001,58

Se efectuó el contrato No. **95-6-10155-23** cuyo objeto es el **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS Y/O REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE**, interviniendo las unidades de Garagoa, Miraflores, Jericó y Pesca, llevando una ejecución del 95%.



No. Proceso	VALOR TOTAL INICIAL	VALOR DEBOY			VALOR TOTAL PROCESO
		INICIAL	PROYECTO ADICIÓN	FINAL	
95-6- 10155-23	\$ 1.362.310.000,00	\$ 576.320.000,00	\$ 224.800.000,00	\$ 801.120.000,00	\$ 1.587.110.000,00

Cumplimiento de Metas.



El Plan Estratégico Institucional garantiza la planeación, calidad, ejecución, desempeño y seguimiento a la gestión. Por lo tanto, el Departamento de Policía Boyacá contribuye al cumplimiento de los objetivos del estado, a través de la implementación de acciones contundentes, enfocadas principalmente en la construcción de un futuro seguro y en paz ante los nuevos escenarios que nos trae la globalización.

Estrategia Integral de Seguridad con Énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático.

En cumplimiento de la misión constitucional de la Policía Nacional de Colombia, frente al mantenimiento de condiciones necesarias para el ejercicio de derechos y libertades públicas y alineada a las directrices del Gobierno Nacional, se estructuró una estrategia para el direccionamiento de la organización, soportada en 4 lineamientos, desarrollados en 4 horizontes, 12 objetivos estratégicos y 69 líneas de implementación.

Lineamientos.

- Humanismo: reconocer al ser humano como eje esencial del proyecto institucional.
- Profesionalismo: asegurar la interiorización de habilidades y conocimientos para el servicio.
- Honestidad: promover una cultura de lo ético en el quehacer policial.
- Innovación: buscar nuevos caminos para hacer más efectiva la misión institucional.

Horizontes.

- **Seguridad Ciudadana Urbana:** enfoque en la protección de la vida frente a problemáticas que se dan en contextos urbanos.
- **Seguridad Rural:** consolidar la convivencia y seguridad en el sector rural, así como la protección del capital natural.
- **Investigación Criminal, Inteligencia y Contrainteligencia:** aporte transversal al servicio de policía para la lucha contra el crimen y la impunidad.
- **Coordinación Interinstitucional y Cooperación Internacional:** conformar redes de trabajo interinstitucional e internacional, enfrentando con contundencia las amenazas criminales que trascienden fronteras.

Objetivos estratégicos.

1. Desarrollo humano y calidad de vida para el policía y su familia.
2. Profesionalización de los integrantes de la Institución para impactar en la calidad del servicio de policía.
3. Participación en el ciclo de la Gestión Territorial para la Seguridad y la Convivencia.
4. Diseño e Implementación del modelo de gestión y distribución de recursos logísticos y financieros con enfoque territorial.
5. Relacionamiento internacional y coordinación Interinstitucional para la seguridad y la convivencia.
6. Promover la transformación digital y el fomento de la cultura de cambio e innovación.
7. Construcción de paz.
8. Contribuir a la afectación de las organizaciones multicitrimen, economías ilícitas, finanzas criminales y lucha contra el cibercrimen.
9. Protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.
10. Servicio de policía para la atención de poblaciones con especial protección constitucional.
11. Elaborar y poner en funcionamiento el Nuevo Modelo de Direccionamiento del Servicio de Policía orientado a las personas, desde el enfoque territorial.

12. Confianza y legitimidad de las personas hacia la Institución, en el marco del respeto a los Derechos Humanos.

La proyección institucional a largo plazo implica desarrollar acciones para el fortalecimiento de las capacidades humanas, estructurales, logísticas, técnicas y tecnológicas, permitiendo de esta manera consolidar escenarios de innovación, transformación y adaptación para enfrentar los desafíos que trae el multictímen, entendiendo su comportamiento diferencial en los territorios.



Gestión.

Actividades de Gestión Territorial.

Se lideró, verificó, asesoró y acompañó la revisión y viabilidad de **518** proyectos de inversión por la suma de **\$ 28.841.660.345**, orientados para el fortalecimiento de las capacidades del servicio de policía, lo que permitió la presentación de **444** proyectos de inversión para ser financiados con recursos del Fondo Cuenta Territorial, de los cuales **416** fueron aprobados por las entidades territoriales, de estos, **385** iniciaron proceso contractual por la suma de \$

12.663.042.185, con una ejecución total en el año de **\$ 9.908.006.797**, destinados al suministro de combustible, mantenimiento vehicular, mantenimiento de instalaciones, suministro de alimentación y hospedaje, así mismo, en la adquisición de elementos tecnológicos (53 computadores, 29 impresoras, 53 licencias ofimáticas), logísticos y nuevo parque automotor (42 motocicletas uniformadas y 11 camionetas uniformadas), que permitirá al Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes mejorar la calidad del servicio de policía y la atención de las problemáticas de seguridad y convivencia, así:

CATEGORÍA	\$ EJECUTADO INICIAL	\$ EJECUTADO ADICIÓN	Valor Total EJECUTADO
Movilidad	\$ 6.794.154.301	\$ 57.512.627	\$ 6.851.666.928
Suministro de combustible	\$ 1.384.798.307	\$ 41.280.676	\$ 1.426.078.983
Adquisición nuevo parque automotor	\$ 4.740.540.266	\$ 0	\$ 4.740.540.266
Suministro de mantenimiento vehicular	\$ 668.815.727	\$ 16.231.951	\$ 685.047.678
Apoyos	\$ 1.164.600.093	\$ 173.148.410	\$ 1.337.748.503
Suministro de Alimentación	\$ 890.203.130	\$ 127.545.888	\$ 1.017.749.018
Suministro de Hospedaje	\$ 274.396.963	\$ 45.602.522	\$ 319.999.485
Intendencia	\$ 304.373.318	\$ 0	\$ 304.373.318
Elementos logísticos varios	\$ 281.126.981	\$ 0	\$ 281.126.981
Impresos y publicaciones	\$ 23.246.337	\$ 0	\$ 23.246.337
Armamento (Armas no letales y de protección)	\$ 104.637.153	\$ 0	\$ 104.637.153
Armas no letales, accesorios de protección, y municiones	\$ 104.637.153	\$ 0	\$ 104.637.153
Tecnología	\$ 692.728.615	\$ 5.000.000	\$ 697.728.615
Elementos o suministros tecnológicos varios	\$ 692.728.615	\$ 5.000.000	\$ 697.728.615
Infraestructura	\$ 506.365.167	\$ 105.487.113	\$ 611.852.280
Mantenimiento de instalaciones	\$ 506.365.167	\$ 105.487.113	\$ 611.852.280
Construcción de estaciones	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total, general	\$ 9.566.858.647	\$ 341.148.150	\$ 9.908.006.797

- ✓ Se realizó la evaluación de los **106** Planes Integrales de Seguridad y Convivencia de los municipios a cargo de este comando, así mismo, el de la Gobernación de Boyacá, cumpliendo con el **100%** las actividades planteadas y de competencia de la policía nacional, en este orden de ideas, se entregó un informe de actividades a cada mandatario, aplicando la metodología de la Cadena de Valor, acción orientada por el Comando de Departamento de Policía Boyacá, con el fin de establecer el papel de la institución en la atención de las problemáticas de seguridad y convivencia que aquejan a las personas en cada territorio.
- ✓ Se diseñó el documento estratégico denominado "*Contextualización Territorial de la Seguridad y Convivencia Ciudadana*" orientado para nuevos mandatarios, con el fin de establecer un panorama de las problemáticas que aquejan a los Boyacenses y la hoja de ruta de las alcaldías, para que a través de ellas, sean atendidas de manera integral por los diferentes actores en la materia, así mismo, establecer parámetros para la inclusión de líneas de seguridad en los planes de desarrollo Municipal y Departamental.
- ✓ Se logró la adjudicación de **\$ 1.278.378.997** para dar continuidad con la construcción de la Estación de Policía San Mateo tipo A nivel de Seguridad 2, obra que estaba sin ejecutar desde el año 2020 por inconvenientes presupuestales y de obra, este proyecto fue cofinanciado con el Ministerio del Interior.
- ✓ Se gestionaron los recursos y viabilidad de los proyectos de construcción de las Estaciones de Policía Rondón tipo A nivel de Seguridad 2 por un valor de **\$ 2.786.146.531** y Guateque tipo C nivel de Seguridad 2 por un valor de **\$ 3.180.932.222**, que actualmente están en

proceso de contratación de los estudios y diseños con validación de la Dirección Logística y Financiera.

- ✓ Se gestionaron los recursos y viabilidad del proyecto de construcción del Distrito –Estación de Policía Sogamoso tipo A nivel de Seguridad 2 por un valor de **\$ 12.489.789.685**, que actualmente está en proceso de contratación de los estudios y diseños con validación de la Dirección Logística y Financiera.

Fortalecimiento parque automotor.

Se realizó la entrega de **35** motocicletas, marca honda y **11** camionetas Chevrolet y Nissan, las cuales fueron adquiridas por recurso FONSET de las Alcaldías Municipales.



35
Motocicletas



11
Camionetas



Convivencia y seguridad ciudadana.

Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes.

El Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes se encuentra implementado en las 106 estaciones de policía ubicadas en los municipios de la jurisdicción del Departamento de Policía Boyacá, contando para su despliegue en territorio 04 Subestaciones de policía y 02 Comandos de Atención Inmediata.

Para la operacionalización del servicio de policía en el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, el Departamento de Policía Boyacá a fecha 31 de diciembre de 2023 contaba con las siguientes capacidades:



ITEM	CANTIDAD
Personal	972
Motocicletas	324
Vehículos	146
PDA	689
Radios	689
Armamento (pistolas)	1.762
Pistolas de disparo eléctrico	129
Chalecos balísticos	1.700

Actividades operacionales:

Solicitud de antecedentes		Cantidad
Tipo de antecedente		
Antecedentes a personas		917.394
Antecedentes a vehículos		797.873
Antecedentes a motocicletas		208.973
Solicitud de IMEI		81.262

Fuente: información extraída del sistema SIVICC REPORT.



138185
Planes preventivos.

APLICACIÓN CÓDIGO NACIONAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.



El código Nacional de Seguridad y Convivencia ha sido una herramienta fundamental para mejorar la convivencia de los ciudadanos, su naturaleza preventiva, está enfocada a resolver los conflictos que afectan la convivencia, con la cual se puede evitar que las conductas y sus consecuencias trasciendan a un problema de carácter judicial e inclusive de carácter penal, esta herramienta ayuda a cumplir los Derechos humanos en materia de prevención de la vida, haciendo que puedan ejercer sus derechos y el disfrute de sus libertades sujeta a las limitaciones establecidas por la ley, con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

Registro Nacional de Medidas Correctivas Vigencia 2023.

Durante la vigencia 2023, en el Departamento de Policía Boyacá se realizaron un total de **39.673** aplicaciones al Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana Ley 1801 de 2016, a continuación, se relacionan el top 10 de los comportamientos más recurrentes en el Departamento de Policía de Boyacá

Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	
Comportamientos Contrarios a la Convivencia Ciudadana	Total, comparendos
Art. 27 - Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad	24.508
Art. 35 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades	4.504
Art. 155 - No Aplica, Traslado por protección	2.575
Art. 140 - Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público	1.592
Art. 92 - Comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica	1.203
Art. 95 - Comportamientos que afectan la seguridad de las personas y sus bienes relacionados con equipos terminales móviles	1.060
Art. 124 - Comportamientos que ponen en riesgo la convivencia por la tenencia de animales	319
Art. 33 - Comportamientos que afectan la tranquilidad y relaciones respetuosas de las personas	225
Art. 38 - Comportamientos que afectan la integridad de niños, niñas y adolescentes	222
Art. 101 - Comportamientos que afectan las especies de flora o fauna silvestre	148

4.568 armas blancas incautadas.
549 mediaciones de policía IN SITU.
684 suspensiones temporales de la actividad.

Logros operativos.

Durante el año 2023 en el Departamento de Policía Boyacá, se obtuvieron los siguientes resultados operativos en materia de seguridad, los cuales han sido un aporte importante para mantener las condiciones de convivencia y seguridad, así mismo, para lograr la disrupción de las diferentes conductas delictivas que aquejan a nuestros boyacenses, así: desarticulación de **23** grupos de delincuencia común organizada, **2.330** capturas por todos delitos, recuperación de **58** vehículos y **151** motocicletas, **1.961** casos de incautación de mercancía por un valor de **19.375** millones de pesos, **306** casos de mercancía recuperada por un valor de **841** millones de pesos, incautación de **3.574** en millones de mercancía de contrabando, **95** diligencias de registro y allanamientos, **03** destrucciones de laboratorios para el procesamiento de alcaloides, incautación de **175** armas de fuego e incautación de **124** kilos de marihuana, **13** kilos de base de coca, **06** kilos de cocaína y **02** kilos de bazuco.



2.330 capturas por diferentes delitos.



242 celulares Incautados.



58 vehículos recuperados.



175 armas de fuego Incautados.



151 capturas por diferentes delitos.

Entornos libres de sustancias psicoactivas:



5.654 gramos de cocaína incautada.



13.014 gramos de Base de coca incautada



124.413 gramos marihuana incautada



1.956 gramos de bazuco incautado



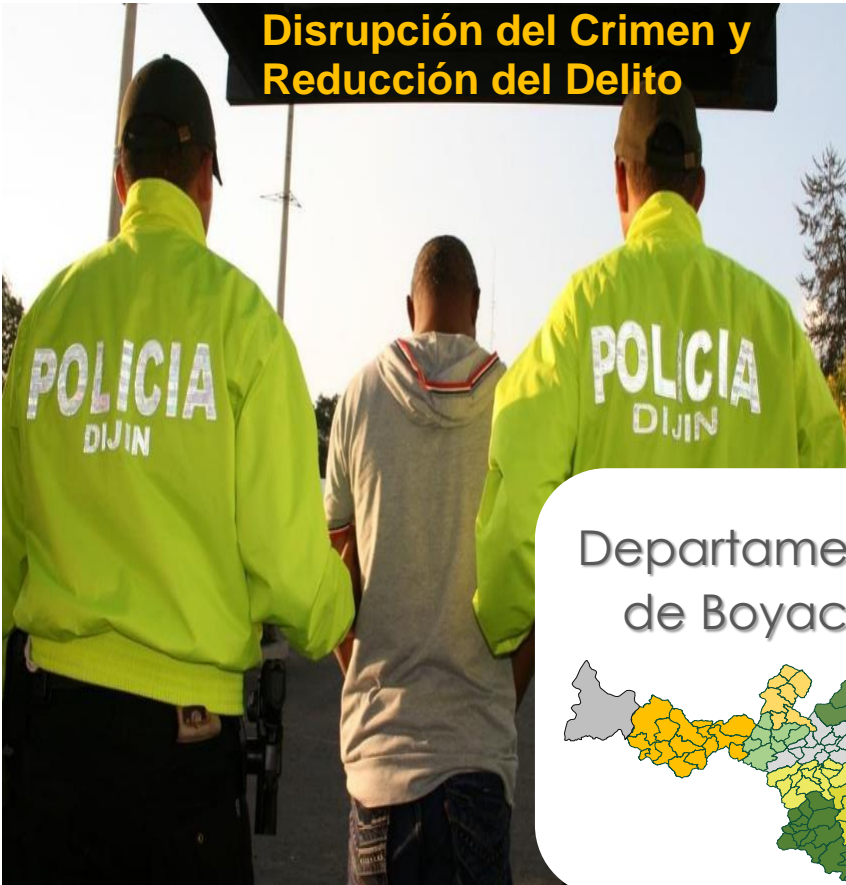
2 gramos de drogas sintéticas incautadas

Expendios de estupefacientes intervenidos.

63 allanamientos

90 expendios erradicados

Disrupción del Crimen y Reducción del Delito



Resultados



25

Grupos de delincuencia común organizado desarticulados.



136

Capturas

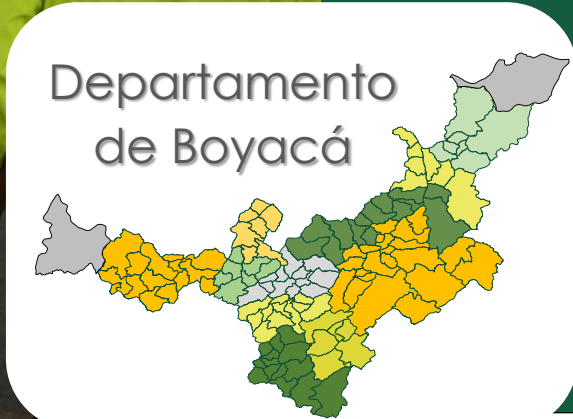


77

Allanamientos

16

Planeaciones operacionales conjuntas (POC)



Dentro de la planeación operacional conjunta por parte del Departamento de Policía Boyacá, se logró la ejecución de **16** operaciones POC, **7** operaciones OISEC y **02** operación BOPOR, las cuales fueron ejecutadas en los municipios de Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá, Muzo, Garagoa, Moniquirá, Medellín, Guateque-Garagoa, San Luis de Gaceno y Santa María, logrando un total de **106** personas capturas, por los delitos de concierto para delinquir, tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, hurto a residencias, hurto a personas, hurto a comercio, hurto a motocicletas y delitos sexuales, extorsión, abigeato, acceso abusivo a sistemas informáticos, dando un cumplimiento del **100%** de la Planeación Operacional Conjunta para el año 2023, estructuras que venían afectando la seguridad ciudadana en la jurisdicción del Departamento de Boyacá.

Delito atacado.	Número de operaciones.	Resultados operativos.
Extorsión.	3	DESARTICULACIÓN GDCO LOS NEGOCIADORES: 3 personas capturadas y 1 celular incautado
		DESARTICULACIÓN GDCO LOS SUPLANTADORES: 4 personas capturadas y 1 celular incautado.
		DESARTICULACIÓN GDCO LOS PLUMAS: 3 personas capturadas y 1 celular incautado
Hurto calificado y agravado.	2	DESARTICULACIÓN GDCO LOS MAGOS: 1 diligencia de registro y allanamiento, 3 personas capturadas, incautación de 1 motocicleta, 2 celulares, 2 cartuchos calibre 32 y 3 cartuchos calibre 7,65.

		DESARTICULACIÓN GDCO LOS TEOS: 3 diligencias de registro y allanamiento, 6 personas capturadas, incautación de 2 motocicletas, 1 arma traumática, 5 celulares y 15 pchas para celulares.
Tráfico, fabricación y porte de estupefacientes.	8	DESARTICULACIÓN GDCO LOS MICKY: 15 diligencias de registro y allanamiento, 21 personas capturadas, incautación de 8 motocicletas, 10 celulares, 1 arma traumática con 3 cartuchos, 18 cartuchos calibre 22.
		DESARTICULACIÓN GDCO LOS DELTA: 6 diligencias de registro y allanamiento, 10 personas capturadas, incautación de 1 local comercial, 1 automóvil, 4 celulares, 2 bicicletas, 2 motobombas, 1 motosierra, 5 grameras, 1 trilladora, 1 Tablet, 981.89 gramos de marihuana, 85.06 gramos de cocaína y \$814.000 pesos colombiano.
		DESARTICULACIÓN GDCO LOS CALIFAS: 4 diligencias de registro y allanamiento, 5 personas capturadas, incautación de 1 automóvil, 4 celulares y 10,76 grs de bazuco.
		DESARTICULACIÓN GDCO LOS CHAMORROS: 8 diligencias de registro y allanamiento, 8 personas capturadas, incautación de 2 motocicletas, 6 celulares, 2 grameras digitales, 1 trilladora y 15,54 grs de bazuco.
		DESARTICULACIÓN GDCO LOS MILAGROSOS: 5 diligencias de registro y allanamiento, 6 personas capturadas, incautación de 1 gramera, 8 celulares, 2,59 grs de bazuco y 39,59 grs de cocaína.
		DESARTICULACIÓN GDCO LOS RIDER: 4 diligencias de registro y allanamiento, 5 personas capturadas, incautación de \$4.175.000 COP, 5 bicicletas, 5 celulares, 2 grameras, 68.71 gramos de marihuana y 33.03 gramos de bazuco.
		DESARTICULACIÓN GDCO DAN CLEMENTE: 3 personas capturadas, incautación de 492,3 grs de marihuana y 1 motocicleta marca Suzuki GN 125.
		DESARTICULACIÓN GDCO LOS PIPAS: Captura de 3 personas, Recuperación 1 motocicleta, incautación de 163.44 grs de marihuana.
Abigeato.	1	DESARTICULACIÓN GDCO LOS CUATREROS: 8 diligencias de registro y allanamiento, 9 personas capturadas, incautación de 4 automóviles, 1 arma traumática, 11 celulares, 9 cartuchos diferente calibre y \$3,7000,000.
Acto sexual violento.	1	DESARTICULACIÓN GDCO LOS AMIGOS: 4 personas capturadas.
Hurto a comercio.	2	DESARTICULACIÓN GDCO LOS SECOS: 2 diligencias de registro y allanamiento, 3 personas capturadas, incautación de 1 motocicleta y 3 celulares.
		DESARTICULACIÓN GDCO LOS JUDAS: 3 personas capturadas y 2 celulares incautados.
Hurto calificado a residencias	2	DESARTICULACIÓN GDCO LOS PINZAS: 6 diligencias de registro y allanamiento, 5 personas capturadas; el 09/02/2023 mediante la ejecución de 3 diligencias de

		registro y allanamiento se logra la captura por orden judicial de 1 persona por los delitos de hurto, ejecución de 3 allanamientos, incautación de 27 computadores portátil, 4 Tablet, 20 gr de marihuana, 1 televisor, 1 microscopio, 1 video Beam, 1 celular y la incautación con fines de comiso de un vehículo automóvil Renault. El 16/08/2023 en desarrollo de 3 diligencias de registro y allanamiento, se realiza la captura por orden judicial de 4 personas, por los delitos de concierto para delinquir y hurto calificado e incautación de 4 celulares. DESARTICULACIÓN GDCO LOS JOYEROS: 2 diligencias de registro y allanamiento, 5 personas capturadas y 1 automóvil incautado.
Hurto calificado y agravado a motocicletas	1	DESARTICULACIÓN GDCO LOS DETODITOS: 3 personas capturadas.
Explotación sexual comercial de persona menor de 18 años de edad	1	DESARTICULACIÓN GDCO LOS PALOMOS: 3 personas capturadas e incautación de 3 celulares.
Acceso abusivo a sistemas informáticos	1	DESARTICULACIÓN GDCO LOS AGILIZADORES: 2 computadores incautados.
Secuestro extorsivo	1	DESARTICULACIÓN LOS BUSCADORES: 12 personas capturadas, incautación de 10 celulares y 485 gr de marihuana.
Acceso carnal abusivo con menor de catorce años	2	2 personas capturadas.

Destrucción de Laboratorios.

En el Departamento de Policía Boyacá se realizó la destrucción de **01** laboratorio para el procesamiento de alcaloides en el municipio de Somondoco Boyacá, así mismo, mediante información suministrada por la Seccional de Investigación Criminal SIJIN-DEBOY se destruyeron **02** laboratorios para el procesamiento de alcaloides en el municipio de Tumaco Nariño, en compañía de la Unidad Básica de Investigación Criminal DIRAN (Región No.1), Unidad Básica de Investigación Criminal (REGAN3), Unidad Básica de Investigación Criminal (REGAN4), con apoyo de la Compañía antinarcóticos Jungla Tuluá- Santa Marta y la compañía antinarcóticos de operaciones Bogotá, donde se logró la ubicación, judicialización y destrucción de laboratorios, incautación de **172** armas de fuego e incautación de estupefacientes **124** kilos de marihuana, **13** kilos de base de coca, **06** kilos de cocaína y **02** kilos de bazuco.

Antisecuestro y antiextorsión.

El fenómeno de la extorsión y el secuestro en Colombia se mantienen como los delitos de mayor impacto para la convivencia y seguridad ciudadana, considerándose como delitos silenciosos que afecta no solo el patrimonio económico de las personas, sino otros derechos y libertades individuales.

Durante la vigencia del año 2023, en el Departamento de Policía Boyacá se registraron 6 víctimas de secuestro, evidenciando un incremento del 100% (6 víctimas) en comparación con el año 2022 donde no se registraron casos.

- De las 6 víctimas registradas, 4 corresponden a secuestro extorsivo y 2 secuestro simple.
- Los municipios afectados donde se presentaron los hechos son: Labranzagrande con 2 víctimas, Sogamoso con 1, Socotá con 1, Chita con 1 y Duitama con 1 víctima.
- Todas las víctimas se encuentran en libertad
- Así mismo, el 100% (6) víctimas se le atribuye a Grupos de Delincuencia Común Organizado (GDCCO).
- En lo corrido del año 2023, en el Departamento de Policía Boyacá se ejecutaron 2 capturas por el delito de secuestro, evidenciando incremento del 100% (2 capturas) en comparación con el año 2022, donde no se ejecutaron capturas por este delito.
- El 100% de capturas se ejecutaron mediante orden judicial.

Por su parte, la extorsión ha generado ganancias significativas a las estructuras criminales, con una inversión mínima, principal causa que estimula que el delito se mantenga, traslade o mute a entornos digitales; si bien, el ciber-espacio es sinónimo de nuevas oportunidades para todas las personas y comunidades, también es un escenario de actividades delictivas de diversa índole, una de ellas es el delito de extorsión en entornos digitales, reto en materia de seguridad ciudadana, particularmente en cuanto a la prevención, judicialización y operacionalización enfocados a la articulación institucional.

- En lo corrido del año 2023, en el Departamento de Policía Boyacá, se registraron 116 denuncias por el delito de extorsión, evidenciando una reducción del **25%** (37 casos menos) en comparación con el año 2022, donde se registraron 153 denuncias.
- Los municipios con mayor afectación son: Sogamoso con 37, Duitama 24, Chiquinquirá con 13 y Paipa con 7 denuncias.
- El género masculino es el más afectado, aportando el 64% (74 casos), seguido del femenino
- con el 36% (42 casos).
- El 90% (104 casos) se concentra en el perímetro urbano y el 10% (12 casos) en el perímetro rural.
- La modalidad digital es la que predomina aportando el 73% (85 casos) y la modalidad clásica con el 27% (31 casos).

Actividades operacionales:

En lo corrido del año 2023, en el Departamento de Policía Boyacá se desarrollaron **21** capturas por el delito de extorsión, evidenciando sostenimiento operativo en comparación con el año 2022, donde se registró la misma cantidad de capturas.

- De las 21 capturas, **19** se ejecutaron por orden judicial y **2** capturas en flagrancia.
- **4** GDCO desarticuladas.
- Cuantías evitadas **\$ 197.070.000**.

Prevención del Secuestro y la Extorsión.



Por parte del grupo GAULA Boyacá, en aras de promover nuestro slogan **¡Yo no pago, yo denuncio!**, mediante el despliegue de la oferta institucional, se han realizado diferentes actividades de prevención en los municipios de la jurisdicción del Departamento de Policía Boyacá, dando a conocer las modalidades de secuestro y extorsión, socializando medidas de seguridad y autoprotección, con el fin de evitar ser víctimas de estos delitos e invitando a la población a informar estos casos a través de la línea nacional 165.

Durante la vigencia 2023 se realizaron las siguientes actividades de prevención del secuestro y la extorsión en el Departamento de Policía Boyacá:

- **05** planes de intervención integral en prevención, a través del Comando Especial Antiextorsión (CEAEX) bajo el enfoque de prevención priorizada focalizada y diferencial; plan de relacionamiento estratégico con los sectores productivos y autoridades político administrativas y prevención digital.
- **553** actividades, discriminadas en **411** jornadas, **139** conferencias y **03** alianzas estratégicas, impactando **167.234.000** personas.
- **21** reuniones estratégicas, con **10** gremios, los cuales fortalecieron los lazos interinstitucionales de manera corresponsable en la prevención del secuestro y la extorsión.
- **04** encuentros antiextorsión, dirigidos a empresas representativas de la región.



Seguridad Rural.

Como un factor de especial atención en la Política de Defensa, Seguridad y Convivencia Ciudadana, que involucra acciones de corresponsabilidad institucional para abordar las problemáticas particulares

del contexto de la seguridad rural, se incorporan las capacidades del servicio público de policía para impulsar el desarrollo sostenible del campo, la prevención de delitos, la contención de economías criminales que afectan el ambiente y los recursos naturales.

Mediante el trabajo conjunto, coordinado e interagencial con entidades estatales, con énfasis en prevención y gestión comunitaria, se brinda un aporte categórico a la reducción de brechas sociales, a la seguridad alimentaria y a la protección de las comunidades rurales.

La Seccional de Carabineros y Protección Ambiental, en el desarrollo de sus actividades de fortalecimiento de la seguridad rural, realizó la incautación de **8,125** Semovientes, **1,986** kilogramos de carne, **8** kilogramos de estupefacientes, **7** kilogramos de hidrobiológicos y **2** capturas por orden judicial.

Actividades de prevención en el sector rural.

- **180** campañas de prevención y educación ciudadana, con **1990** sensibilizados.
- **11** encuentros comunitarios, con **135** participantes.
- **01** espacio pedagógico, con **16** participantes.
- **09** frentes de seguridad activos, con **100** integrantes; realizando **108** acciones de fortalecimiento durante el año.
- **01** grupo Cívica Juvenil (Carabineritos), con **15** participantes.
- **01** proyecto productivo con **16** participantes.
- **150** acciones de prevención en el sector rural
- **1154** patrullajes rurales.



Protección del medio ambiente.

Bajo el liderazgo de la Seccional de Carabineros y Protección Ambiental, se desarrollaron diferentes actividades de prevención y control enfocadas a la protección del medio ambiente, los recursos naturales y los animales, mediante la ejecución de controles en las vías públicas, terminales de transporte, depósitos de madera, aserríos, tiendas de mascotas y plazas de mercado, focalizando la actividad de policía a contrarrestar el aprovechamiento, tenencia, transporte y comercialización de productos y subproductos de especies de flora y fauna silvestre, además se articularon esfuerzos con las autoridades ambientales y los entes territoriales del orden nacional promoviendo en la ciudadanía la corresponsabilidad y la importancia de cuidar y proteger nuestra biodiversidad, logrando una reducción significativa de aquellas actividades y delitos relacionados con la contaminación de los recursos naturales, el medio ambiente y la salud pública.



56 capturas por delitos ambientales



5.465 m³ flora incautada



216 unidades de Fauna incautada



1.635 m³ madera incautada

- **3.500** árboles sembrados con autoridades ambientales y entes territoriales
- **600** acciones de control ambiental
- **120** acciones de prevención y protección al medio ambiente, con **1.025** beneficiarios.

Estrategia Integral de Intervención Contra la Minería Ilegal.

En el marco de la Estrategia Institucional Contra la Minería ilícita - EIMIL se desarrollaron **8** acciones operativas, logrando **37** capturas de ciudadanos por la extracción ilícita de yacimientos mineros, se intervinieron **418** minas, **110** minas suspendidas y **118** minas cerradas, se incautaron **06** excavadoras, **40** motores y **1.418,3** toneladas de carbón.

Protección a la infancia y adolescencia

Como aporte a la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Departamento de Policía Boyacá, mediante un enfoque diferencial se desplegaron acciones de prevención, control, investigación y coordinación con las entidades territoriales y sociedad civil, para la atención de delitos y fenómenos sociales que afectan a la infancia y adolescencia; así:



Despliegue de la **Estrategia de Protección a la Infancia y Adolescencia — EINFA**, la cual tiene como objetivo principal la intervención de fenómenos y delitos priorizados, articulando la prevención, control e investigación criminal, además de la coordinación intersectorial con las entidades del estado, logrando así, la identificación, mitigación y atención de riesgos asociados al uso de menores de edad en la comisión de delitos. En el marco de la estrategia se desarrollaron las siguientes actividades:

Desarrollo del **programa “Abre Tus Ojos”**, con el fin de contribuir al fortalecimiento de valores y principios para la construcción de tejido social en niños niñas y adolescentes, a través de la prevención, identificación y mitigación de factores de riesgo en los diferentes ámbitos en los que se desenvuelven los menores de edad (individual, familiar, cultural y social) se desarrollaron **27.659** acciones, logrando sensibilizar a **55.779** personas, generando conciencia sobre las distintas manifestaciones vulnerabilidad.

Actividades operacionales:

- **6** capturas y **3** aprehensiones por delitos contra niños, niñas y adolescentes.
- **9.6%** de reducción en los delitos que involucran a los niños, niñas y adolescentes.
- **13.172** actividades de vigilancia y control.
- **140** NNA dejados en protección.
- **27.659** acciones de prevención NNA, **55.779** con sensibilizados.

Protección al Turismo y Patrimonio Nacional

En aras de garantizar entornos turísticos seguros y orientar e informar a turistas que visitan el Departamento de Boyacá, se adelantaron **2.127** campañas de acciones de control mediante el programa **“Turismo Responsable”**, dirigido a prestadores de servicios turísticos y **3.442** acciones de prevención dentro del programa **“Contigo Turismo Seguro”**, actividades que buscan contribuir al desarrollo turístico de la región.

Así mismo, con el fin de fortalecer la seguridad en los entornos turísticos, se crearon **5** frentes de seguridad turísticos con **52** integrantes, con quienes se realizaron **60** acciones de fortalecimiento durante el año 2023.



Bajo la orientación y coordinación de los funcionarios de la Policía de Turismo, la articulación interinstitucional y algunos operadores de servicios turísticos del departamento, se continua con el desarrollo del programa cívica juvenil **“Guardianes del Turismo y Patrimonio Nacional”** el cual está integrado por **118** alumnos de diferentes instituciones educativas del departamento, quienes durante el año 2023, trabajaron como promotores del turismo responsable y la protección del patrimonio Nacional, buscando motivar a la juventud para el adecuado uso del tiempo libre, a través de herramientas que les permitan conocer, apropiar y proteger el patrimonio nacional, así mismo, promocionar el departamento como un destino turístico responsable y de clase mundial.

Actividades operacionales:

- **03** personas capturadas.
- **02** capturas por orden judicial delito de deserción.
- **01** captura por el delito de daño bien ajeno.
- **01** hallazgo de arma de fuego.
- **02** recuperación de motocicleta.
- **17** suspensiones temporales de la actividad a establecimientos de comercio prestadores de servicios turísticos.



Seguridad vial.

La Seccional de Tránsito y Transporte, a través del despliegue de las diferentes capacidades institucionales en el Departamento de Policía Boyacá, se ha comprometido con la seguridad vial de todos los actores viales, para el año 2023, en cuanto a la siniestralidad vial, logró reducir un **12%** las fatalidades y un **3%** los casos con personas lesionadas, mediante un mensaje de sensibilización por el cuidado de la vida, la generación de buenos hábitos y comportamientos seguros; actividades que fueron desarrolladas con todos los actores viales (ciclistas, motociclistas, peatones, conductores de transporte escolar, conductores transporte intermunicipales, nacionales e instituciones educativas).

En afianzamiento de su misionalidad esta seccional, ha efectuado una intervención en las vías del Departamento de Policía Boyacá, en especial aquellas donde más fatalidades y lesiones se han presentado, es por ello que para la vigencia 2023 se sensibilizaron **22.40** actores viales, mediante **360** campañas de prevención “**salvando vidas en la vía y siempre presentes protegiendo vidas**”.

Actividades operacionales:

- Se realizaron **333** capturas de las cuales, **193** por el delito de uso de documento falso, **33** por el delito de fraude en resolución judicial y **107** otros delitos.
- **30** vehículos recuperados.
- **308** vehículos inmovilizados por embargo.
- **30** millones en mercancía recuperada.
- **26** armas de fuego incautadas.
- **233** cartuchos de munición.
- **34** gramos de clorhidrato de cocaína.
- **4** gramos de base de coca.
- **47** kilogramos de marihuana incautada.
- **3.475** millones de mercancía incautada de contrabando.

Actividades de prevención y educación ciudadana.

La prevención del delito hace referencia a un conjunto de medidas y estrategias que tienen como objetivo disminuir las causas que propician la comisión de delitos, comportamientos contrarios a la convivencia y evitar que estos se produzcan; además, es una responsabilidad del Estado, donde se debe observar de forma multidimensional y se interviene de manera interinstitucional (de manera repetitiva o recurrente).

En el ámbito policial, la prevención contempla servicios, procesos y procedimientos que contribuyen a fomentar la seguridad y reducir la comisión de los delitos. Este enfoque tiene como referencia a la prevención como la forma más efectiva de abordar la delincuencia, además de promover la confianza ciudadana en la Policía.

El trabajo mancomunado y articulado con la ciudadanía permite dinamizar la consecución de las metas planteadas para entornos seguros y en sana convivencia, a través de acciones de corresponsabilidad con lineamientos claros y vinculantes, de lo cual, durante el año 2023 en el Departamento de Policía Boyacá se obtuvieron los siguientes resultados:

Personas vinculadas a las redes:



Promoción y cultura ciudadana.





Polihistorias - cuentos para la convivencia primer concurso de cuentos del Departamento De Policía Boyacá.

En coordinación con la Gobernación de Boyacá se realizó el primer concurso de **POLIHISTORIAS - Cuentos para la Convivencia**, cuyo objetivo principal es fortalecer los lazos entre niños, niñas y adolescentes de la comunidad educativa boyacense y la Policía Nacional, a través del fomento de la creación literaria, la lectoescritura crítica y reflexiva.

Se realizó un trabajo articulado con la Secretaría de Educación Departamental, donde se propusieron cuatro **(4)** categorías con temáticas estructuradas y con enfoque en materia de convivencia, que interpretan y abarcan realidades de los niños, niñas y adolescentes en su ámbito social, familiar y educativo; para ello se efectuó la convocatoria de estudiantes en **21** Instituciones con **11.862** estudiantes, recepcionando alrededor de **1.294** polihistorias, de las cuales **980** cuentos superaron el proceso de selección. Posteriormente fueron evaluados por jurados del Banco de la República, obteniendo como resultado **60** ganadores, los cuales fueron incluidos en el libro que posteriormente fue publicado con **15** historias por categoría, en la página web: polihistorias.boyacá.gov.co.

Cuentos para la convivencia

Exaltando la labor de los presidentes de juntas de acción comunal.

Se realizó ceremonia de reconocimiento a los presidentes de junta de acción comunal del departamento de policía Boyacá denominada “**Noche de los Mejores**”, evento en el que se reconoció el esfuerzo y la dedicación de aquellos comunales que día a día trabajan incansablemente por el bienestar y la seguridad de nuestras comunidades.



Para el evento se realizaron **80** postulaciones, distribuidas en **9** categorías (contribución al despliegue a la oferta de participación cívica, aporte como padrino de unidades policiales, apoyo en la transformación de entornos, desarrollo de proyectos con las comunidades desde un enfoque social, cuidado y preservación de la sostenibilidad ambiental y economía circular, trabajo con niños, niñas y adolescentes, uso de las tecnologías e innovación en temas de convivencia y seguridad, despliegue de programas de educación para el fomento del civismo y la cultura ciudadana, contribución a la salud y bienestar comunitario.), donde se seleccionaron **9** presidentes, quienes fueron galardonados y debidamente exaltados.



Impactos en la Gestión.

Los índices generales de algunos delitos que afectaban la convivencia y seguridad ciudadana de la población Boyacense durante el año 2023, tuvieron una importante reducción gracias al diseño de estrategias para enfrentar con mayor efectividad y contundencia estos problemas. Los esfuerzos institucionales se orientaron a proporcionar resultados integrales, frente a los fenómenos de inseguridad, obteniendo las siguientes cifras:



100 %

Reducción hurto entidades financieras.



25 %

Reducción en la Extorsión.



32%

Reducción abigeato.



18 %

Reducción del hurto de automotores.



14%

Reducción del Hurto a Comercio.



2%

Reducción del Hurto a personas.

68%

Esclarecimiento del Homicidio

78 Municipios **SIN** Homicidios, lo que corresponde al **75%** de la Jurisdicción.

Fuente: Información suministrada por la Seccional de Investigación Criminal DEBOY, vigencia 2023.



Bienestar laboral, social y familia.

Durante la vigencia 2023, en cada una de las unidades policiales que comprende el Departamento de Policía Boyacá se desarrolló la Estrategia 4D Un estilo de Vida Saludable, cuyo objetivo es impulsar la cultura del autocuidado de los funcionarios en su dimensión física, mental, afectiva y espiritual, generando la práctica de hábitos saludables que les permita mejorar su calidad de vida en el ambiente personal y laboral, impactando positivamente la prestación del servicio de Policía.

Se realizaron **170** actividades de recreación, cultura, deporte y apoyo psicosocial, beneficiando a los **2.578** funcionarios que hacen parte del Departamento de Policía Boyacá y sus núcleos familiares, actividades entre las que se destacan:

- Día de la madre.
- Día de la mujer.
- Campeonato mixto de voleibol, mixto de fútbol 7, futbol femenino en Melgar – Tolima.
- Paseo lago de Tota.
- Salida al zoológico Guátika en el municipio de Tibasosa y Catedral de Sal.
- Asistencia al circo "American Circus".
- Cine familiar.
- Entrega de beneficios en especie, recreativos y/o didácticos (juguetes).
- Entrega de víveres (anchetas).
- Cena navideña en todo el departamento.
- Encuentros de pareja y matrimonios colectivos.



En búsqueda de mejorar la calidad de vida de los funcionarios y en atención a la Resolución N° 01955 expedida el 05/07/2022 "Por la cual se establece y reglamenta el servicio de vivienda fiscal de la dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional", se realizó el mantenimiento preventivo, correctivo, mejoras locativas, remodelación y adecuación de **06** Casas fiscales, adscritas al Departamento de Policía Boyacá, por un valor de **\$ 266,000,000,00**.



Gestión y Desarrollo Humano.

Con el fin de fortalecer las acciones que contribuyen al bienestar laboral y la calidad de vida de los hombres y mujeres del Departamento de Policía Boyacá, durante la vigencia 2023 se realizaron las siguientes actividades:

- **26** actividades de despliegue del programa de desvinculación laboral asistida, beneficiando a los funcionarios adscritos a las estaciones de Policía Duitama, Sogamoso y Ramiriquí, además de 08 actividades de clima institucional enfocadas en el mejoramiento de la calidad de vida del personal uniformado a través de la estrategia **DEBOY+HUMANO+MÁS FELIZ**.
- Para el mes de julio se realizó en la ciudad de Bogotá el Segundo (2) encuentro de responsables de Gestión Humana y Cultura Institucional donde la unidad ocupó el **primer lugar** a nivel país, en el concurso STORYTELLING de buenas prácticas de Gestión Humana, siendo un referente para las demás unidades.
- En comité de Gestión Humana se trataron **129** solicitudes de traslado por caso especial, se autorizaron **15** permisos de estudio, **20** horarios flexibles, **123** desplazamientos y **210** cambios de modalidad de descanso diferencial.
- Aunado a lo anterior, se otorgaron **4.162** felicitaciones, **930** condecoraciones y se han seleccionado **574** funcionarios como personajes de mes en las diferentes categorías, promoviendo que los funcionarios presten un excelente servicio a la comunidad y puedan ser objeto de los reconocimientos otorgados por el mando institucional.
- Se otorgaron **4520** permisos especiales, lo que permite que los funcionarios puedan compartir y fortalecer los vínculos familiares, igualmente se concedieron **1.315** incentivos por cumpleaños, ascensos y obtención de títulos académicos.

Educación Policial.

El Departamento de Policía Boyacá cumplió al **100%** con el “Plan anual de formación, educación continua e investigación (PAE) establecido para el personal policial.

- **6** diplomados
- **18** cursos
- **5** seminarios

Se capacitaron **1982** funcionarios en el Departamento de Policía Boyacá en **29** temáticas diferentes, de las cuales se destacan las siguientes:

PROGRAMA DE EDUCACIÓN INFORMAL	META ANUAL
Diplomado derechos humanos y servicio de policía (Evento Virtual)	150
Seminario Actualización Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Evento Virtual)	140
Seminario mediación policial para la convivencia ciudadana (evento virtual)	130
Seminario para el servicio en manifestaciones y control de disturbios para la seguridad ciudadana	100
Seminario sistema táctico básico para el servicio de policía	149
Seminario Taller empleo de Dispositivos Eléctricos y Auxiliares	69
Diplomado legitimidad y legalidad procedimental policial (Evento Virtual)	30
Curso atención y servicio al ciudadano	50
Curso elaboración del presupuesto para el manejo de las finanzas personales	50
Curso gestión administrativa	15
Curso manejo de herramientas ofimáticas: Windows Word Excel Power Point e Internet	30
Curso organización de archivos de gestión	30
Curso proponer alternativas de solución de conflictos y liderazgo	10

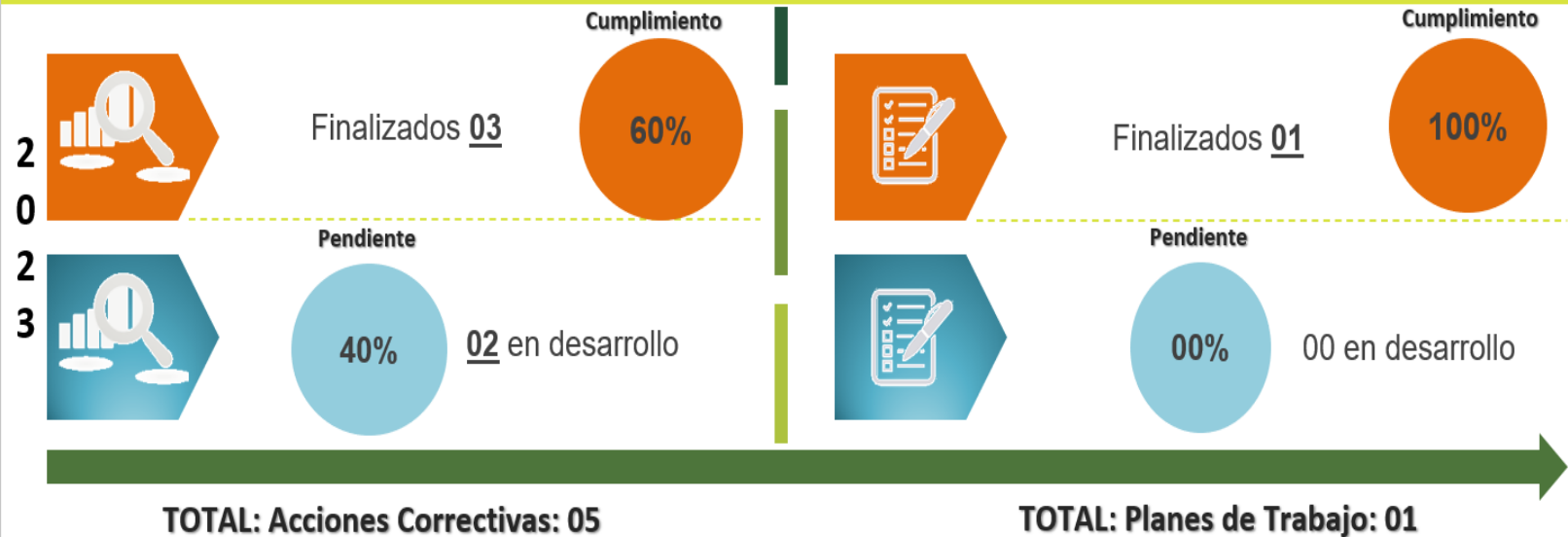
Acciones de Mejoramiento.



El Departamento de Policía Boyacá viene adelantando acciones de mejoramiento para la optimización del despliegue de los procesos que ejecuta esta unidad, facilitando el cumplimiento de los requisitos en la Norma Técnica Colombiana ISO 9001, la cual establece el sistema de Gestión de calidad en las organizaciones. De igual forma cada una de las acciones que se desarrollan para la mejora, cuentan con la supervisión minuciosa por parte del área de control interno, con el fin de llevarlas a cabo de una manera eficiente y en los tiempos establecidos para su ejecución, incentivando así a la mejora continua de los procesos.

No conformidades y acciones correctivas

Planes de trabajo (oportunidades de mejora)



✓ Indicadores de gestión

✓ Auditorias (Internas y externas)

✓ Subcomité de Gestión y Desempeño

5. METODOLOGÍA PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

El Departamento de Policía de Boyacá invita a la comunidad a participar de la rendición de cuentas, que se llevará a cabo de manera presencial el día 21/03/2024 a partir de las 09:00 horas, en el auditorio Pablo Solano del municipio de Paipa, ubicado en calle 24#21-31 barrio centro.

The graphic features the Boyacá Department Police logo and the slogan 'Dios y Patria' on the left. The main title reads 'AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS 2024'. Below this, the event details are listed: 'FECHA: 21 de marzo de 2024', 'HORA: 9:00 a. m.', and 'LUGAR: Auditorio Pablo Solano - calle 24 #21-31 barrio Centro - Paipa'. The presiding officer is identified as 'PRESIDE: Coronel MARÍA MARGARITA MANTILLA GARCÍA, Comandante Departamento de Policía Boyacá'. Social media icons for Twitter, Facebook, and YouTube are visible on the right side.

Igualmente, podrán participar a través del Facebook Live ([Policía Boyacá](#)).

Consulta ciudadana.

El Departamento de Policía Boyacá, dispuso de una encuesta, en la cual podrán participar en la elección de los temas de mayor interés, donde se identificarán cinco temáticas, las cuales serán abordadas en la rendición de cuentas, la encuesta estará habilitada los días (02 de marzo al 17 de marzo del presente año).

Su opinión es importante para nosotros, déjenos su respuesta aquí:
<https://forms.office.com/Pages/DesignPageV2.aspx?subpage=design&token=7a149fbeba2a49e2ae8b94c605ff5d8c&id=cCjtbAhzHkevFWGy95a0nDkVDh5Lah1DkheHTw9NIm9UMEE0M0ZBNVhGN0c3WjVYVE04MEIyM0c2TC4u>

AUDIENCIA PÚBLICA
RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

FECHA: 21 de marzo de 2024 **HORA:** 9:00 a. m. **LUGAR:** Auditorio Pablo Solano – calle 24 #21-31 barrio Centro - Paipa

PRESIDE:
Coronel **MARÍA MARGARITA MANTILLA GARCÍA**
Comandante Departamento de Policía Boyacá

CONSULTA CIUDADANA
Temáticas de interés para la rendición de cuentas 2023

1. ¿Cuál de las siguientes temáticas les gustaría que se trataran durante la rendición de cuentas del Departamento de Policía Boyacá, vigencia 2023? *

- 1. Estrategia de protección a poblaciones en situación de vulnerabilidad.
- 2. Sistema de garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento Ciudadano. (Art. 40 de la ley 2196 del 2022.)
- 3. Programas de prevención y educación ciudadana.
- 4. Requisitos para el proceso de incorporación en la Policía Nacional.
- 5. Acciones y recomendaciones para prevenir el delito de Extorsión.

Fortalecimiento de la recepción de PQR2S ciudadanía

Con el fin de fortalecer la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas en la Institución, se habilitó el link <https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/#/> , el cual permitirá la recepción y consolidación de las peticiones, quejas, reclamos, reconocimientos del Servicio Policial y sugerencias.

Consulte nuestro informe de gestión 2023 a través del siguiente link: <https://www.policia.gov.co/boyaca/rendicion-cuentas>

6. CONCLUSIONES

- El Departamento de Policía Boyacá enfoca sus actividades en pro de garantizar los DDHH y reducir significativamente las formas de violencia, mediante la realización de campañas de prevención y espacios de interlocución donde se vinculó a las entidades territoriales garantes de derechos humanos, poblaciones vulnerables y comunidad en general.
- Se generaron acciones en búsqueda de la confianza de los ciudadanos, con el fin de hacer aliados y así lograr mejorar la convivencia y seguridad ciudadana.
- Aportamos al fortalecimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Departamento de Policía Boyacá, a través de la realización de **27.659** acciones de prevención, las cuales permitieron una reducción del 9.6% en Niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos.
- Se logró el cumplimiento de las metas proyectadas en un 100%, entre las que sobresale el cumplimiento de 257 tareas del plan de acción 2023, fundadas en los 12 objetivos estratégicos, 518 proyectos radicados en pro de la seguridad y convivencia ciudadana y la desarticulación de 25 Estructuras Criminales.
- El 68 % de los homicidios presentados en el departamento fueron esclarecidos.
- Gracias a las diferentes actividades de prevención y control que se desarrollaron en la jurisdicción del Departamento de Policía Boyacá, se logró obtener una reducción en los siguientes delitos, así: hurto entidades financieras 100 %, abigeato 32%, extorsión 25 %, hurto a vehículos 18%, hurto a comercio 14% y 2 % en hurto a personas.
- En 78 de los 106 municipios que comprenden la jurisdicción del Departamento de Policía Boyacá, no se presentaron homicidios.
- El Departamento de Policía Boyacá, como parte del ejercicio de transparencia en la administración pública, realizará rendición de cuentas desde el enfoque de Derechos Humanos y Paz, vigencia 2023" de manera presencial el día 21/03/2024 a partir de las 09:00 horas, en el auditorio Pablo Solano del municipio de Paipa, ubicado en calle 24#21-31 barrio centro, con el fin de fortalecer y contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficiencia, eficacia e imparcialidad en el manejo de los recursos públicos.



Dios y Patria